

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO HONDURAS SOLIDARIA

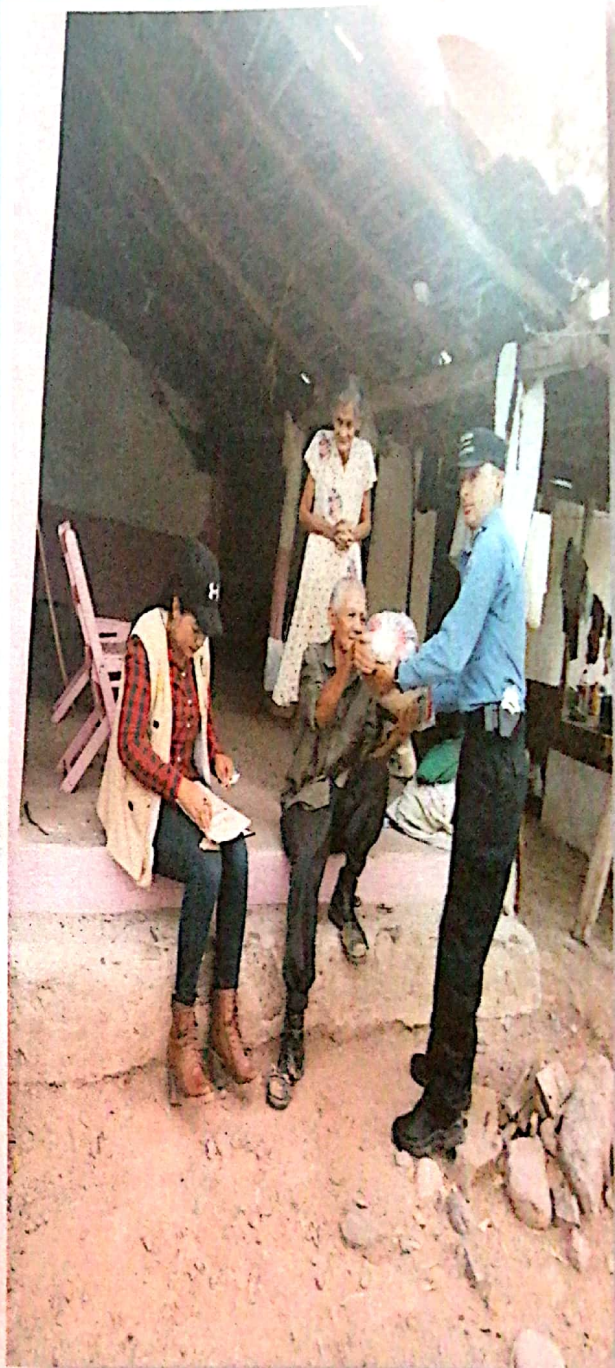
FONDO DE EMERGENCIA COVID-19

MONTO EJECUTADO L. 290,500.00

FECHA RECIBIDO DE DEPOSITO 31 DE MARZO

FECHA DE LIQUIDACIÓN 17 DE ABRIL DE 2,020

MUNICIPALIDAD VADO ANCHO, EL PARAISO





**Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.**



RECIBO POR LPS 290,500.00

RECIBI DE LATESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La cantidad de doscientos Noventa mil quinientos lempiras exactos (290,500.00) valor que corresponde a cubrir la compra de Alimentación para 581 hogares por Emergencia del COVID-19 del Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso.

Tegucigalpa 31 de Marzo año 2020.



**Olman Elivaldo Espinal Briceño
Alcalde Municipal**



**Imer Yolani García
Tesorera Municipal**





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

Informe Ejecutivo

El Municipio de Vado Ancho cuenta con una población de 3,912 habitantes distribuidos en la cabecera municipal, 5 aldeas y 49 caseríos incluyendo aldeas. Del total, 1,841 son mujeres y 2,071 hombres. Existen un promedio de 4.2 personas por vivienda y una densidad poblacional de 27.3 habitantes por Km². Los efectos generados por la pandemia del coronavirus COVID-19 han tenido fuerte impacto en la salud y la economía del país.

Ante este escenario la implementación de medidas nacionales, para evitar la propagación del COVID-19 tiene un impacto negativo sobre la generación de ingresos de la población y la economía del país, limitando la capacidad adquisitiva para la compra de alimentos, kit de higiene y otros de primera necesidad. El Gobierno decretó el PCM-005-2020 el 10 de febrero y el PCM-021-2020 el 15 de marzo con sus respectivas ampliaciones en tiempo para establecer toque de queda Nacional y la Cuarentena en las principales Ciudades del País.

Vado Ancho está considerado entre los municipios más pobres del País además se encuentra dentro de la región más vulnerable al cambio climático, debido a que está ubicado dentro del corredor seco del País. También es uno de los municipios con menores ingresos por transferencias, tributos de contribuyentes, así como la deficiente asistencia por instituciones Nacionales y organismos cooperantes.

En este momento la economía y la salud de los habitantes están fuertemente amenazados debido a la pandemia del COVID-19. La débil economía del municipio está inactiva debido a que la población no tiene recursos económicos para comprar sus insumos básicos de alimento e higiene así mismo con este proyecto se pretende prevenir y mitigar los efectos de la pandemia, mediante a las condiciones de higiene de los hogares del municipio. También contribuir a la mejora de complemento alimentario y nutricional de las familias más vulnerables ante la pandemia.

Para lo cual el Gobierno de la Republica Dirigida por el Abogado Juan Orlando Hernández ha tomado a bien colaborar con nuestro Municipio con el apoyo para 581 familias puedan ser beneficiadas con la Operación **Honduras Solidaria** que consiste en la compra de alimentos de la Canasta Básica Familiar comprendida de 13 productos y Kit de Higiene personal, a las familias más vulnerables para hacer frente a la Emergencia Nacional que atraviesa nuestro País por la Pandemia del COVID-19 tomando como enlace del proceso de compra y entrega la Municipalidad con su equipo Técnico, Veedores del proceso (representantes de la Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Patronatos, CODELES) y CODEM para transparentar y garantizar el uso adecuado de los fondos asignados a Corporación Municipal.





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Importante mencionar que el Comité de Emergencia Municipal apoyo en la coordinación y la logística para movilizar los insumos alimentarios y el kit de higiene hasta las comunidades, siguiendo el protocolo y las recomendaciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Honduras (SINAGER) y no exponerse ante aglomeraciones.

Así mismo la situación en nuestro Municipio radica en la Pobreza de la Población conociendo los siguientes datos de Línea Base donde todos los factores se verán afectados, la población de 7 a 12 es la más amplia la natalidad para el año 2017 fue de 134 niño, lo que significa una tasa de natalidad de 13.4% por cada mil habitantes.

Existen 226 madres solteras en el 13.5% de las viviendas, hay que considerar que aproximadamente el 10% de las viviendas viven dos o más familias.

La tasa de mortalidad materna durante el parto y el posparto para el año 2017 fue de, durante el parto 4 que corresponde a un 28.57%, y el posparto 10 que corresponden al 71.43% por cada cien partos.

Las enfermedades de mayor incidencia en la población están; Infecciones respiratorias agudas (IRAS), Chicunguya, dengue clásico, diarreas, hipertensión arterial, consumo de alcohol, discapacidad, diabetes y otras enfermedades comunes como la gripe.

Las 821 habitaciones que corresponden 100% de la población recibe el servicio de agua, del cual el 33.74% es a través de acueducto, un 41.78% mediante agua domiciliar de pozo comunal, un 11.21% de agua de pozo propio, un 10.96% de agua de río o quebrada, y un 11.57% de agua de fuente/llave pública.

La cobertura en disposición de excretas es del 79.29%, distribuidos en servicios de; un 52.01% en letrinas, el 39.95% en inodoro o servicio sanitario, un 30.33% en letrina de fosa séptica, y un 9.01% en letrina de fosa simple.

La cobertura de servicio de energía eléctrica es de 72.11%.

Existe un total de 821 viviendas, de las cuales el 97% se encuentran ocupadas.

En cuanto la tenencia de la vivienda el 92.57% de las familias poseen viviendas propias totalmente pagadas, un 0.97% poseen vivienda propia, pero la están pagando, un 0.97% alquilada, y un 5.48 lo ocupan en forma prestada.

1,685 niños y jóvenes se encuentran en edad escolar (43.1% del total de la población), de estos, el 53.89% son varones y 46.11% son mujeres, de los cuales 55.85% está estudiando.

La población que ha logrado llegar a un nivel diversificado es de 9.88% y un 1.06% universitario es sumamente bajo, de los que tienen la edad para estar en este nivel.

La tasa de analfabetismo es de 8.9% en la población mayor o igual a 7 años.



Las principales actividades económicas del municipio son: la producción de granos básicos a nivel de maíz, maicillo, sorgo, frijoles para la subsistencia y a menor escala la ganadería, servicios profesionales, y albañiles.

La mayor fuerza de trabajo predominante está en la producción agropecuaria, existen amas de casa, agricultores, jornaleros, campesinos y ganaderos que representa el 69.4% de la PEA.

Población en edad de trabajar (PET) del municipio representa el 72% del total de población; la población económicamente activa (PEA) es el 72% y el 48.6% está ocupada (aunque no su pleno tiempo y potencial existiendo un subempleo principalmente con las mujeres). La población económicamente inactiva representa el 54.2%.

Existe un total de 2,679 profesiones y oficios sin tomar en cuenta a los estudiantes y discapacitados.

Las profesiones que sobresalen son; bachiller en ciencias, peritos mercantiles y maestros en educación primaria.

Las ocupaciones más relevantes son; amas de casa, agricultores, labradores y campesinos, al por menor ganaderos, empleadas domésticas.

El 40.68% de los hogares tienen ingresos menores de 1,000 lempiras y para 14.74% es menor de los 4,000 lempiras.

El 3.05% de los hogares reciben remesas que son mayores a 2,000 lempiras.

De 821 de los hogares algún miembro trabaja por cuenta propia la tierra, de este total en 70.4% de estos los miembros que trabajan la tierra oscila entre 1 y 2.

Solo el 41.05% de los hogares que la trabajan poseen tierra propia totalmente pagada, un 0.61% la están pagando, 17.54% la alquila, y un 25% trabaja con tierra prestada.

El 77.95% de los que trabajan la tierra producen alimento; y de estos el 76.08% les es suficiente para autoconsumo.

El 0.94% de los hogares que producen alimentos obtienen excedentes para la venta.

En los hogares del municipio los hombres que participan en organización es 424 que equivale al 52.54% de los mismos las mujeres que participan en organización son 383 que equivalen a un 47.46%.

ORDEN DE COMPRA N° 01

Proveedor: **COMERCIAL LA UNIÓN**

Dirección: **Vado Ancho, El Paraíso**

Gerencia o Jefatura que solicita: **Municipalidad Vado Ancho**

Fecha del Pedido **07/04/2020** Fecha de la Compra **07/04/2020**

Términos de la Entrega: **En el Municipio de Vado Ancho**

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	ESPAGUETTI MILANO	1,162 LBS	L. 20,916.00
2	ARROZ BLANCO	2,324 LBS	L. 23,240.00
3	AZUCAR	2,324 LBS	L. 25,564.00
4	CAFÉ ORO	581 BOLSAS	L. 26,145.00
5	CUBITO (CAJA 25 UNIDADES)	581 PAQ.	L. 6,972.00
6	PASTA DE TOMATE CAMPO FRESCO	1,162 UNIDS.	L. 10,458.00
7	MASECA	4,332 LBS	L. 34,656.00
8	FRIJOL ROJO	2,324 LBS	L. 34,860.00
9	SARDINA LA SIRENA	581 UNIDS.	L. 11,620.00
10	AVENA QUAKER	581 BOLSAS	L. 14,525.00
11	MANTECA CLOVER VEGETAL	581 LBS	L. 10,458.00
12	SAL CRIS	1,162 BOLSA	L. 3,486.00
13	SOPA MAGGI O ESPARRAGOS MAGGI	1,162 BOLSA	L. 11,620.00
14	GEL DE MANOS DE 120 ML	581 BOTES	L. 37,765.00
15	JABON XTRA	581 BARRAS	L. 11,620.00
16	JABON DISCO LAVAPLATOS	581 UNIDS.	L. 3,195.50
17	BOLSAS PLASTICAS	170 PAQTS.	L. 3,400.00
TOTAL			L. 290,500.50

Autorizado Por:



Olman Elivaldo Espinal
Alcalde Municipal

Tesorerera Municipal



Imer Yolani García
Tesorerera Municipal





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Detallar el proceso de compra

El Proceso de Cotizaciones se fundamentó en los criterios técnicos del Manual de Contratación del estado (ONCAE) ámbito de aplicación de los contratos que regula la ley de contratación del estado, utilizando la contratación directa procedimiento aplicable según la ley en situaciones de emergencia o en las demás excepciones previstas en el Art. 63 de la ley, incluyendo los requerimientos formales de la licitación o el concurso.

COMERCIAL LA UNION

2765 2557 30 36

TEL: 0990-1999-224119 1999-4801182/AT59-1999-04
C.A. #B8A1E-9370EC-FE11AG-ATF53D-752C-00-84

COTIZACION PARA

ALCALDIA MUNICIPAL DE VADO ANCHO

N	DETALLE	PRESENT	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	ESPAGUETTI, LIEBRE+PASTA+SAZA	LIEBRE	1102	15.00	16530.00
2	ARROZ	LIEBRE	2541	1.00	25410.00
3	ACUICAN	LIEBRE	2243	11.00	24673.00
4	CAFE	BOLITA	431	15.00	6465.00
5	COMTUS (CANTIDAD 25.00)	PAQUETE	581	12.00	6972.00
6	PASTA PEROMATE	UNIDAD	1162	9.00	10458.00
7	MAIZ	LIEBRE	4312	9.00	38808.00
8	FRIJOL	LIEBRE	2124	15.00	31860.00
9	SARDINAS	LIEBRE	581	20.00	11620.00
10	AVENA	BOLITA	581	20.00	11620.00
11	MANTECA	LIEBRE	431	15.00	6465.00
12	SAL	BOLITA	1102	9.00	9918.00
13	STRA MAGGI	BOLITA	1102	10.00	11020.00
14	DELICADO	BOLITA	581	60.00	34860.00
15	MACARONI	BOLITA	1102	20.00	22040.00
16	MACARONI	UNIDAD	511	9.00	4599.00
17	MACARONI	UNIDAD	511	9.00	4599.00
TOTAL =					290500.50

TOTAL = 290.500.50

FIRMA

Ami Saca





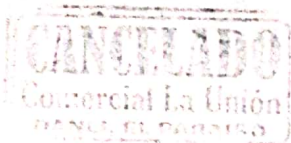
Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Factura CAI

A continuación se adjunta factura CIA con la compra efectuada.

COMERCIAL LA UNION		FACTURA		
TEL: 2763-3187 FAX: 2764-3036		Presup. IP		
R.T.N.: 0840100000311 - Montanash1902yendo.com.mx		No Trans		
DANIEL C. PARISO, Fecha Límite Emisión: 15/03/2020		000-002-01-00187561		
C.A. # 104717630484-6F-1C8A-9FB19C-FC3804-DD		Página		
		1 de 1		
		Fecha		
		07/04/2020		
		Hora		
		03:30:24 pm		
		Código		
		RCSAR-0		
		Caja #		
		3		
Cuenta:	ALCALDIA MUNICIPAL DE	Vendedor:		
	01179001202251			
	VADO ANCHO, EL PARAISO			
No. OC Venta	No. Constancia De Reg. Emisionados			
070 Registro De La SAG	No. Carnet Venta			
Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
73170113104M	ESPAGUETTI MILANO	1162	L 18.00	L 20 916.00
ARROZL	ARROZ BLANCO LIBRA	2324	L 10.00	L 23 240.00
AZUCARL	AZUCAR LIBRA	2324	L 11.00	L 25 564.00
7421800101221	BOLSA DE CAFE DRO REQ	581	L 45.00	L 26 145.00
088108008457	CUBITO WERS FACIL CAJITA 25UN	581	L 12.00	L 6 972.00
7421001840140	PASTA DE TOMATE CAMPO FRESCO 4	1162	L 9.00	L 10 458.00
FRIJOLR	FRIJOL ROJO LIBRA	2324	L 15.00	L 34 860.00
026571000604	SARDINALA SRENA PICA-PICA #1	581	L 20.00	L 11 620.00
803275300703	AVENA ENTERA QUAKER 400	581	L 25.00	L 14 525.00
7421001601028	MANTECA CLOVER VEGETAL LIBRA	581	L 18.00	L 10 458.00
767350195447	BOLSITA DE SAL CRIS SAL	1162	L 3.00	L 3 486.00
088169430777	CREMA ESPARRAGOS MAGGI 26G	1162	L 10.00	L 11 620.00
7421002044015	GEL DE MANOS DE 120 ML	581	L 65.00	L 37 765.00
7411002811892	JABON XTRA	581	L 20.00	L 11 620.00
088176201308	JABON DSDO LAVAPLATOS 115GRS	581	L 5.50	L 3 195.50
BOLSA P	BOLSA LISA PAC	170	L 20.00	L 3 400.00
7411400601136	HARINA DE MAIZ DOLIMAS LIBRA	4332	L 8.00	L 34 656.00



Gracias por su Compra	Cant. Venta	L 144,660.00
La Factura es Beneficio de Todos Enjare	Gravado 15%	L 120,810.00
Rango 000-002-01-00180001 # 000-002-01-	Gravado 18%	L 0.00
00220002	Bate Exonerada	L 0.00
Descontos Noventa Mil Quinientos	Sub Total	L 271,470.00
y Cien Pesos Con Cincuenta Centavos	15% I.S.V.	L 19,021.50
02	18% I.B.M.	L 0.00
	Total	L 290,491.50
	Descontos y Rebajas	L 3 486.00



COMERCIAL LA UNION

TEL 2763-3187 FAX 2763-3036

R.T.N. 08901993002329 montahaah19@yahoo.com.mx

DANLI, EL PARAISO Fecha Limite Emision: 16/08/2020

CAI # 1D8767-830ABA-9F-4DB4-9FB19D-FC3809-00

Presup. n°:

FACTURA

28659

N° Trans

000-002-01-00187500

Pagina

1 de 1

Fecha:

07/04/2020

Hora

03:00:24 pm

Cajero:

ROSARIO

Caja #

3

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE
07179001202261
VADO ANCHO, EL PARAISO

Vendedor:

No OC Exenta:

No. Constancia De Reg. Exonerados:

No Registro De La SAG:

No. Carnet Exento:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
=====	=====	=====	=====	=====
731701131044M	ESPAGUETTI MILANO	1162	L 18.00	L 20,916.00
ARROZL	ARROZ BLANCO LIBRA	2324	L 10.00	L 23,240.00
AZUCARL	AZUCAR LIBRA	2324	L 11.00	L 25,564.00
7421800101224	BOLSA DE CAFE ORO PEQ	581	L 45.00	L 26,145.00
088189008457	CUBITO AERE FACIL CAJITA 25UN	581	L 12.00	L 6,972.00
7421001840140	PASTA DE TOMATE CAMPO FRESCO 4	1162	L 9.00	L 10,458.00
FRIJOLR	FRIJOL ROJO LIBRA	2324	L 15.00	L 34,860.00
026571000694	SARDINA LA SIRENA PICA-PICA /1	581	L 20.00	L 11,620.00
803275300703	AVENA ENTERA QUAKER 400	581	L 25.00	L 14,525.00
7421001601028	MANTECA CLOVER VEGETAL LIBRA	581	L 18.00	L 10,458.00
767330195447	BOLSITA DE SAL CRIS SAL	1162	L 3.00	L 3,486.00
088169430777	CREMA ESPARRAGOS MAGGI /66G	1162	L 10.00	L 11,620.00
7421002044015	GEL DE MANOS DE 120 ML	581	L 65.00	L 37,765.00
7411000311882	JABON XTRA	581	L 20.00	L 11,620.00
099176261308	JABON DISCO LAVAPLATOS 115GRS	581	L 5.50	L 3,195.50
BOLSAP	BOLSA LISA PAQ.	170	L 20.00	L 3,400.00
7411400801136	HARINA DE MAIZ DELIMASALIBRA	4332	L 8.00	L 34,656.00

CANCELADO
Comercial La Unión
DANLI, EL PARAISO

Gracias por su Compra
La Factura es Beneficio de Todos Exijala
Rango 000-002-01-00180001 al 000-002-01-00220000

Doscientos Noventa Mil Quinientos
Lempiras Con Cincuenta Centav

05

Cant. Exenta	L 144,669.00
Gravado 15%	L 128,810.00
Gravado 18%	L 0.00
Base Exonerada	L 0.00
Sub Total	L 271,479.00
15% I.S.V.	L 19,021.50
18% I.S.V.	L 0.00
Total	L 290,500.50
Descuentos y Rebajas	L 3,486.00



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: **COMERCIAL LA UNIÓN** la factura **N° 28659** que corresponde a la solicitud de compra **N° 000-002-01-28659**

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	ESPAGUETTI MILANO	1,162 LBS	L. 20,916.00
2	ARROZ BLANCO	2,324 LBS	L. 23,240.00
3	AZUCAR	2,324 LBS	L. 25,564.00
4	CAFÉ ORO	581 BOLSAS	L. 26,145.00
5	CUBITO (CAJA 25 UNIDADES)	581 PAQ.	L. 6,972.00
6	PASTA DE TOMATE CAMPO FRESCO	1,162 UNIDS.	L. 10,458.00
7	MASECA	4,332 LBS	L. 34,656.00
8	FRIJOL ROJO	2,324 LBS	L. 34,860.00
9	SARDINA LA SIRENA	581 UNIDS.	L. 11,620.00
10	AVENA QUAKER	581 BOLSAS	L. 14,525.00
11	MANTECA CLOVER VEGETAL	581 LBS	L. 10,458.00
12	SAL CRIS	1,162 BOLSA	L. 3,486.00
13	SOPA MAGGI O ESPARRAGOS MAGGI	1,162 BOLSA	L. 11,620.00
14	GEL DE MANOS DE 120 ML	581 BOTES	L. 37,765.00
15	JABON XTRA	581 BARRAS	L. 11,620.00
16	JABON DISCO LAVAPLATOS	581 UNIDS.	L. 3,195.50
17	BOLSAS PLASTICAS	170 PAQTS.	L. 3,400.00
TOTAL			L. 290,500.50

Productos a ser utilizados en la **Emergencia del COVID-19** con el proyecto denominado **Honduras Solidaria**.

Dado en el **Municipio de Vado Ancho**, departamento El Paraíso a los **08** días del mes de **Abril** del 2020.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 22491311
Correo: municipalidad2016@yahoo.com



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



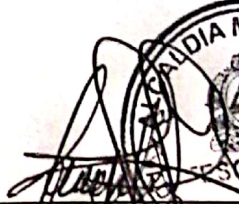
Constancia

Los Suscritos Técnicos Municipales del municipio de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso, hacemos Constar que en la plataforma de usuarios asignados a las siguientes personas: Imer Yolani García Hernández y Francy Lorena Sánchez Padilla en la entrega de la Operación Honduras Solidaria correspondiente a este municipio para beneficiar 581 hogares otorgadas por el Gobierno de la Republica, debido a error al momento de digitalización se agregaron 16 boletas más que corresponden a la compra que efectuó la municipalidad por lo cual describimos los nombres y lugar de los beneficiarios que fueron tomados en cuenta por parte de la municipalidad.

Nº	Nombre	Identidad	Aldea / Caserío
1	Sandy Verónica Martínez Castellanos	0717-1990-00060	Apausupo / Apaupupo
2	Santos Adalid López Pérez	0717-1974-00091	Apausupo / Apaupupo
3	Víctor Rodríguez García	0717-1979-00153	Apausupo / Apaupupo
4	José Adán López	0717-1969-00042	Las Uvillas / Cerro Lare
5	Julio López	0717-1960-00015	Las Uvillas / Cerro Lare
6	Víctor Enrique López	0717-1970-00047	Las Uvillas / Cerro Lare
7	Moisés Ramírez López	0717-1983-00037	Las Uvillas / El Caguano
8	Ernesto Sánchez Degrandez	0717-2000-00067	Las Uvillas / El Trapiche
9	Maribel Lagos López	0717-1972-00070	Las Uvillas / El Castaño
10	Sonia López Sánchez	0717-1974-00007	Las Uvillas / La Comunidad
11	Hilson Javier Vásquez	0717-1989-00213	Las Uvillas / Las Uvillas
12	Mauro Vásquez García	0717-1968-00062	Las Uvillas / Las Uvillas
13	Concepción López Ramírez	0717-1954-00078	Las Uvillas / La Chaperna
14	Juana Mariluz López Ramírez	0717-1986-00060	Las Uvillas / La Chaperna
15	María Lorenza López López	0717-1971-00062	Las Uvillas / La Chaperna
16	Oscar Enrique Ramírez Hernández	0717-1989-00147	Las Uvillas / La Chaperna

Extendida en el Municipio de Vado Ancho a los 21 días del mes de Abril del 2020


Francy Lorena Sánchez



Imer Yolani García






Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Actas de Entrega Aldea Vado Ancho

Caserío Paso del Lare

1)

**Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.**

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Amparo Briceño García

Con Número de Identidad 0717-1958-00002

Residente en El Paso

A los 10 días del mes de Abril del año 2020

N° de Identidad 0717-1958-00002

Firma del Beneficiario Amparo Briceño

Firma del Representante del CODEM

Firma del Vigente Social

CODEM





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



2)

Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Andrés Rodríguez López
Con Número de Identidad, 0717. 7979. 00729
Residente en El Paso

A los 10 días del mes de Abril del año 2020

N° de Identidad 0717. 7979. 00729
Firma del Beneficiario _____

Firma del Vendedor Social _____

Firma del Representante del CODEM _____

CODEM

Caserío Nacascolo

1)

Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Adid Lopez Buscino
Con Numero de Identidad 0717-1987-00092
Residente en Nacascolo

A los 70 días del mes de Abril del año 2020

N° de Identidad 0717-1987-00092
Firma del Beneficiario Adid Lopez

Firma del Vendedor Solidario
Firma del Representante del CODEM

CODEM



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



2)

**Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.**

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Francisco Aguilar Palma
Con Número de Identidad 0717-1987-00112
Residente en Nacascolo

A los 10 días del mes de Abril del año 2020

N° de Identidad 0717-1987-00112
Firma del Beneficiario [Firma]

[Firma]
Firma del Veedor Social

[Firma]
Firma del Representante del CODEM

CODEM





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Caserío El Tamarindo

1)

**Alcaldía Municipal
Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.**

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Benjamin López
Con Número de Identidad, 0117- 1979- 00042
Residente en, Tamarindo

A los 20 días del mes de Abril del año 2020

N° de Identidad 0117- 1979- 00042
Firma del Beneficiario Benjamin Lopez

[Firma]
Firma del Veedor Social

[Firma]
Firma del Representante del CODEM

CODEM

Municipalidad de Vado Ancho
Teléfono: 32291314
Correo: municipalidad2016@yahoo.com





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



2)



Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Cristino Vázquez

Con Numero de Identidad, 0717-1948-00003

Residente en, Sanjorindo

A los 10 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0717-00003

Firma del Beneficiario

[Firma]
Firma del Vendedor Social



[Firma]
Firma del Representante del CODEM

Municipalidad de "Vado Ancho"
Teléfono: 0717-1948-00003
Correo: municipalidad2018@vadoancho.honduras





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Fotografías de la Entrega

Primera Entrega Caserio Nacascolo
10 de Abril del 2,020



Primer Entrega Caserio El Jicarito
10 de Abril del 2,020

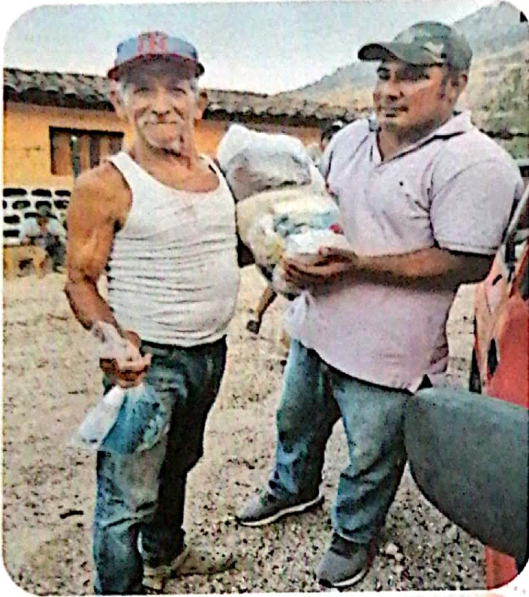




Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Segunda Entrega Aldea San Jerónimo 11 de Abril del 2,020





Alcaldía Municipal Vado Ancho, El Paraíso, Honduras C. A.



Tercera Entrega Aldea Tolobre
12 de Abril del 2,020



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Vado Ancho, **CERTIFICA:** que en la sala de sesiones celebrada que dice Preámbulo: **Acta N° 003-2020 Sesión Ordinaria** "Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso en FOLIO 011-013 de hoy día Martes 17 de Marzo del año 2020. Siendo las 10:00 a.m. de la mañana encabezada por el señor Alcalde Municipal Olman Elivaldo Espinal con la asistencia de la señora vice Alcaldesa Lesbia Lucia López García y en presencia de los regidores por su orden Héctor Nahúm García López, Teófilo Julián Rodríguez Pérez, Jimmy Jairo Contreras López, Sara Lizeth Sánchez Briceño y todo por ante los oficios de la secretaria Municipal que autoriza y da fe.

La honorable Corporación Municipal y Comité de Emergencia Municipal CODEM del Municipio de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso en uso de las facultades que la Ley le confiere en relación a la declaratoria de Alerta Roja emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) por la presencia de la Pandemia del COVID-19, esta Alcaldía Municipal emiten la siguiente ordenanza de cumplimiento inmediata.

1. Acatar todas las disposiciones emitidas por el poder ejecutivo y autoridades superiores.
2. Se ordena el cierre del Parque Municipal hasta segundo aviso.
3. Se ordena a la población en general no salir de casa y evitar salir a las calles sin causa justificada a partir de las 9:00 PM.
4. Se ordena la paralización del transporte interurbano para evitar se propague este contagio.
5. Se ordena el cierre total de cantinas y billares en el término municipal de no acatar esta ordenanza de disposición será sancionado con el peso de la Ley.
6. Se prohíbe la entrada de carros ambulantes autorizando solamente el transporte que pueda surtir las pulperías.
7. Se prohíbe las reuniones de grupo mayor a 50 personas.
8. Se ordena el cierre de canchas de futbol en todo el municipio.
9. Se ordena a la población no asistir al centro de salud a consulta general ya que solo se estarán atendiendo casos de emergencia, embarazadas, vacunaciones, hipertensos, diabéticos, heridos y fracturados.
10. Se comunica ejecutar toque de queda a partir de hoy 17 de marzo hasta el 24 del mismo mes de las 9:00 PM a 5:00 AM cabe mencionar que esta ordenanza será supervisada por la Policía Nacional Preventiva.

-11-12-Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión firma y sello del Alcalde Municipal y firma y sello de los regidores, firma y sello de la Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Vado Ancho, El Paraíso a los 22 días del mes de abril año dos mil veinte.

Francy Lorena Sánchez Padilla
Secretaria Municipal

